

NOSOTROS, MARIO KELVIN HIDALGO ROMERO, de treinta y tres años de edad, Doctor en Medicina, del domicilio de Atiquizaya, Departamento de Ahuachapán con Documento Único de Identidad Número (

actuando en nombre y representación en mi calidad de Director del HOSPITAL NACIONAL DE CHALCHUAPA, calidad que acredito, con el Acuerdo de nombramiento en propiedad, número UN MIL TRESCIENTOS TRES, de fecha siete de noviembre del año dos mil diecinueve, suscrito por la Ministra de Salud, Doctora Ana del Carmen Orellana Bendek, según Decreto Legislativo número DOSCIENTOS DIECINUEVE, publicado en el Diario Oficial Número DOSCIENTOS CUARENTA, Tomo CUATROCIENTOS VEINTIUNO, de fecha veintiuno de diciembre del año dos mil dieciocho, en el cual se acuerda nombrar en propiedad, a partir del día nueve de noviembre del año dos mil diecinueve, y en tal calidad, en el transcurso de este instrumento me denominaré "EL CONTRATANTE o EL HOSPITAL", y el señor ROMEO ADALBERTO TENORIO RIVAS, de cincuenta y seis años de edad, Empresario, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número actuando en nombre y representación en su calidad de Director Presidente y Representante Legal de la sociedad SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia SSELIMSA S.A. DE C. V. del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria número

tal como lo comprueba con las copias certificadas por Notario de: a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la sociedad, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las dieciocho horas del día quince de agosto del año dos mil uno, ante los oficios Notariales de la Licenciada Jovita Rosa Alvarado, inscrita en el Registro de Comercio, al número Treinta Seis, del Libro Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro, del Registro de Sociedades, b) Testimonio de Escritura Pública de Modificación al Pacto Social de la sociedad SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia SSELIMSA S.A. DE C. V. y ELECCION DE ADMINISTRADOR UNICO PROPIETARIO Y SUPLENTE, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día veintisiete de abril del año dos mil quince, ante los oficios Notariales de la Licenciada Griselda Maribel Chicas de Avilés, inscrita en el Registro de Comercio, al número CIENTO ONCE, del Libro TRES MIL CUATROCIENTOS TRECE, del Registro de Sociedades, en la que consta que su plazo es indeterminado, que dentro de su finalidad social está el otorgamiento de actos como el presente que en dicho instrumento se modificaron las cláusulas del pacto social, entre otras la elección de la nueva administración de la sociedad, resultando electo en dicho acto el compareciente como Administrador Único Propietario, para un periodo de cinco años, a partir de su inscripción en el Registro de Comercio, periodo que se encuentra vigente, documentos con los cuales comprueban la

calidad con que actúa, y facultado para celebrar actos como el presente, en el transcurso del presente instrumento me denominaré "EL CONTRATISTA o EL SUMINISTRANTE", y en los caracteres antes expresados, por este medio celebramos CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MENSAJERIA, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP y en especial a las obligaciones, condiciones, pactos y renunciaciones siguientes el cual se registrará por las cláusulas siguientes:

RECURSOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MENSAJERIA PRIVADA AÑO 2020

| Turno | N. de Recursos | Costo Unitario mensual | Costo Total Mensual |
|----------|----------------|------------------------|---------------------|
| Diurno | 14 | \$ 540.00 | \$ 7,560.00 |
| Nocturno | 4 | \$ 540.00 | \$ 2,160.00 |

TOTAL: MENSUAL \$ 9,720.00

MONTO TOTAL DEL CONTRATO: \$ 68,040.00

RECURSOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MENSAJERIA
PRIVADA AÑO 2020

TURNO DIURNO

DE 6:00 AM A 6:00 PM

| | Departamento o Servicio donde se Brindara el Servicio | Días | Tiempo | Horario |
|-----|---|-----------------|----------|---------------------|
| 0.1 | EMERGENCIA | Lunes a Domingo | 12 horas | 6:00 am a 6:00 p.m. |
| | LIMPIEZA Y MENSAJERIA | | | |

| | | | |
|---|------------------------|-------------------|-------------------------------|
| <p>Limpieza General en todas la Áreas(Máxima Urgencia, estación de enfermería, Jefatura médica y de Enfermería, Cuarto de médicos residentes, consultorios médicos, Hidroterapia, cuarto para alimentación, Terapia respiratoria, Observación, Consultorio Ginecológico, Pequeña Cirugía, Ortopedia, Área Séptica, Servicios Sanitarios en General, Ducha para Intoxicados, pisos, paredes, ventanales, puertas, Quitar telarañas, cielo falsos y andenes).</p> | <p>Lunes a Domingo</p> | <p>3 horas</p> | <p>6:00 am a 9:00 a.m.</p> |
| <p>Lavado de Baños y limpieza de vidrios de ventanas</p> | <p>Lunes a Domingo</p> | <p>2 horas</p> | <p>9:00 am a 12:00 m.</p> |
| <p>Limpieza de Puertas y Vidrios de puertas, complementando con mensajería y traslado de usuarios</p> | <p>Lunes a Domingo</p> | <p>2 horas</p> | <p>9:00 am a 11:00 m.</p> |
| <p>Mopiado de Pisos, limpieza de mueblería</p> | <p>Lunes a Domingo</p> | <p>1:20 horas</p> | <p>11:00 m a 12:40 p.m.</p> |
| <p>Limpieza General en todas la Áreas(Máxima Urgencia, estación de enfermería, Jefatura médica y de Enfermería, Cuarto de médicos residentes, consultorios médicos, Hidroterapia, cuarto para alimentación, Terapia respiratoria, Observación, Consultorio Ginecológico, Pequeña Cirugía, Ortopedia, Área Séptica, Servicios Sanitarios en General, Ducha para Intoxicados, pisos, paredes, ventanales, puertas, Quitar telarañas, cielo falsos y andenes).</p> | <p>Lunes a Domingo</p> | <p>40 minutos</p> | <p>12:40 p.m. a 2:30 p.m.</p> |
| <p>Recoger Basura y cambio de bolsas a basureros</p> | <p>Lunes a Domingo</p> | <p>30 minutos</p> | <p>2:30 p.m. a 3:00 p.m.</p> |

| | | | |
|---|--------------------|----------|--|
| Quitar Telas de Arañas | Lunes a Domingo | 1 hora | 1:20 p.m. a 2:00 p.m. |
| Limpieza de Vidrios de toda el área | Lunes a Domingo | 1 hora | 2:00 p.m. a 3:00 p.m. |
| Lavado de baños | Lunes a Domingo | 1 hora | 3:00 p.m. a 4:00 p.m. |
| Limpieza General en todas la Áreas (Máxima Urgencia, estación de enfermería, Jefatura médica y de Enfermería, Cuarto de médicos residentes, consultorios médicos, Hidroterapia, cuarto para alimentación, Terapia respiratoria, Observación, Consultorio Ginecológico, Pequeña Cirugía, Ortopedia, Área Séptica, Servicios Sanitarios en General, Ducha para Intoxicados, pisos, paredes, ventanales, puertas, Quitar telarañas, cielo falsos y andenes, quitar chicles en piso). Se lavaran camillas con sangre en el momento) | Lunes a Domingo | 2 horas | 4:00 pm a 6:00 p.m. |
| Limpieza y Lavado General de toda el Área(Incluir lavado de camillas, sillas de ruedas, carritos de medicamentos, etc.) | Sábado | 12 horas | 6:00 am a 6:00 p.m. |
| Mensajería con apoyo a Limpieza | Lunes a Domingo | 12 horas | 6:00 am a 6:00 p.m. |
| Apoyo en las necesidades del servicio Recolección de los residuos de alimentos no consumidos por los usuarios en el área de lavado de utensilios del Departamento de Alimentación y Dietas | Lunes a Domingo | 12 horas | 6:00 am a 6:00 p.m. |
| Traslado de ropa limpia y sucia de Lavandería a Emergencia y viceversa. | Lunes a Domingo | 5 horas | 7:00 am a 10:00 a.m. y 1:00 pm a |

| | | | | |
|--|--|--|--|---------|
| | | | | 3:00 pm |
|--|--|--|--|---------|

Realizar limpieza terminal Semanal según lineamiento de bioseguridad (Anexo No.7) en las siguientes áreas:

Consultorios, área de observación, Terapia Respiratoria, URO.

Realizar aseo al inicio del día y al final del día según lineamiento de bioseguridad (Anexo No.7) en las siguientes áreas:

- Unidad de máxima emergencia y pequeña cirugía.

Ubicación de los basureros con bolsas rojas y envases rígidos, según área generadora:

Emergencia:

- Máxima 2
- Observación 1
- Pequeña cirugía 1
- Sala séptica 1

DE 6:00 AM A 6:00 PM

| | Departamento o Servicio donde se Brindara el Servicio | Días | Tiempo | Horario |
|-----|---|--------------------|----------|------------------------|
| 0.2 | SALA DE PARTOS | Lunes a Viernes | 12 horas | 6:00 am a 6:00 p.m. |
| | LIMPIEZA Y MENSAJERIA | | | |

| | | | |
|---|-----------------|------------|-----------------------|
| Generales: Presentarse puntualmente, usar traje Privativo (las veces necesarias), Lavarse las manos las veces necesarias. Conocer sobre el manejo y clasificación de desechos Bioinfecciosos, manejo de Normas de Seguridad | Lunes a Domingo | 12 hora | 6:00 am a 6:00 p.m. |
| Recolectar, clasificar y separar ropa sucia y entregarla a Lavandería.(Turno de noche) así también abastecimiento de ropa limpia. | Lunes a Domingo | 30 minutos | 7:00 am a 7:30 a.m. |
| Colaboración en la Limpieza, desinfección y ordenar en Sala de Expulsión incluyendo lavado diario de depósito de ropa sucia. | Cada 8 días | | |
| Limpieza, desinfección y ordenar en Sala de Recuperación incluyendo lavado diario de depósito de ropa sucia. | Lunes a Domingo | 45 minutos | 8:15 am a 9:00 a.m. |
| Limpieza, desinfección y ordenar en Trabajo de Partos incluyendo lavado diario de depósito de ropa sucia. | Lunes a Domingo | 30 minutos | 9:00 am a 9:30 a.m. |
| Acompañamiento de paciente a sala de recuperación y puerperio. | Lunes a Domingo | 30 minutos | 9:30 am a 10:00 a.m. |
| Limpieza y desinfección de camas ginecologías de forma completa en sala de expulsión. | Lunes a Domingo | 30 minutos | 10:00 am a 10:30 p.m. |
| Limpieza de ventanas, puerta de vidrio y cielo falso en sala de expulsión | Lunes a Domingo | 1 hora | 10:30 am a 11:30 p.m. |
| Limpieza y desinfección de camas ginecologías de forma completa en sala de Recuperación | Lunes a Domingo | 30 minutos | 11:30 am a 12:30 m. |
| Limpieza de ventanas, puerta de vidrio y cielo falso en sala de Recuperación | Lunes a Domingo | 40 minutos | 12:30 p.m. a |

| | | | | |
|--|---|-----------------|----------|--------------------------|
| | | | | 1:10 p.m. |
| | Limpieza y desinfección de camas ginecologías de forma completa en sala de Partos | Lunes a Domingo | 1 horas | 1:00 p.m. a 2:00 p.m. |
| | Limpieza de ventanas, puerta de vidrio y cielo falso en sala de Partos | Lunes a Domingo | 1 hora | 2:00 p.m. a 3:00 p.m. |
| | Apoyo en las necesidades del servicio | Lunes a Domingo | 12 horas | 6:00 am a 6:00 p.m. |

DE 6:00 AM A 6:00 PM

| | | | | |
|-----|--|--------------------------|-------------------|---------------------------|
| 0.3 | NEONATOS | Lunes a Viernes | 6:00 am y 6:00 pm | |
| | LIMPIEZA Y MENSAJERIA | | | |
| | Limpieza General en Neonatos (Pasillo principal, Artesa, cuarto de plantares, Jefatura de Neonatología, estación de enfermería, etc), este Recurso permanezca de planta con el objeto de vigilar cuando no este personal de enfermería de 7:00 am a 5:00 pm. o cuando se requiera. | Lunes a Domingo | 3 horas | 6:00 am a 9:00 a.m. |
| | Lavado de Baños de Neonatología y Maternidad | Lunes a Domingo | 2 horas | 9:00 am a 11:00 a.m. |
| | Verificar limpieza de Neonatos y mopiar Maternidad | Lunes a Domingo | 1:00 horas | 11:00 m a 12:00 p.m. |
| | Limpieza de Vidrios en Neonatos | Martes, Jueves y Domingo | 50 minutos | 12:40 p.m. a 1:30 p.m. |

| | | | | |
|--|--|--------------------|------------|---|
| | Limpieza General en Neonatos | Lunes a Domingo | 1 hora | 1:30 p.m. a 2:30 p.m. |
| | Recoger Basura en Neonatos | Lunes a Domingo | 30 minutos | 2:30 p.m. a 3:00 p.m. |
| | Limpieza de Vidrios en Neonatos | Lunes a Domingo | 1 hora | 3:00 p.m. a 4:00 p.m. |
| | Limpieza General en Neonatos para entrega de Turno | Lunes a Domingo | 1 hora | 4:00 p.m. a 5:00 p.m. |
| | Lavado General, mesas, atriles | Lunes | | 9:00 am a 12:00 a.m. |
| | Apoyo en las necesidades del servicio y en repartir comida | Lunes a Domingo | 12 horas | 6:00 am a 6:00 p.m. |
| | Traslado de ropa limpia y sucia para Lavandería y viceversa. | Lunes a Domingo | 5 horas | 6:00 am a 10:00 a.m. y 1:00 pm a 3:00 pm |

DE 6:00 AM A 6:00 PM

| | | | | |
|-----|---|--------------------|----------|--------------------------|
| 0.4 | MATERNIDAD | Lunes a Domingo | 12 horas | 6:00 am a 6:00 p.m. |
| | LIMPIEZA Y MENSAJERIA | | | |
| | Limpieza General en Maternidad(Área de Puerperio, de encamados, estación de enfermería, pasillo principal, aislados, bodega, etc) | Lunes a Domingo | 3 horas | 6:00 am a 10:00 a.m. |
| | Lavado de Baños de Maternidad y Pasillo Principal | Lunes a Domingo | 2 horas | 10:00 am a 11:00 a.m. |

| | | | | |
|--|---|--------------------------------|------------|---|
| | Verificar limpieza y mopear Maternidad | Lunes a Domingo | 1:20 horas | 11:00 m a 12:00 p.m. |
| | Limpieza de Vidrios en Maternidad | Martes, Jueves y Domingo | 50 minutos | 12:40 p.m. a 1:30 p.m. |
| | Limpieza General en Maternidad | Lunes a Domingo | 1 hora | 1:30 p.m. a 2:30 p.m. |
| | Recoger Basura en Maternidad | Lunes a Domingo | 30 minutos | 2:30 p.m. a 3:00 p.m. |
| | Limpieza de Vidrios en Maternidad | Lunes a Domingo | 1 hora | 3:00 p.m. a 4:00 p.m. |
| | Limpieza General en Maternidad, para entrega de Turno. | Lunes a Domingo | 1 hora | 4:00 p.m. a 5:00 p.m. |
| | Lavado General, camas, mesas, atriles | Lunes | | 9:00 am a 12:00 a.m. |
| | Apoyo en las necesidades del servicio y en repartir comida. | Lunes a Domingo | 12 horas | 6:00 am a 6:00 p.m. |
| | Traslado de ropa limpia y sucia a Lavandería y viceversa. | Lunes a Domingo | 5 horas | 7:00 am a 10:00 a.m. y 1:00 pm a 3:00 pm |

DE 6:00 AM A 6:00 PM

| | | | | |
|-----|---|--------------------|----------|------------------------|
| 0.5 | PEDIATRIA | Lunes a Domingo | 12 horas | 6:00 am a 6:00 p.m. |
| | LIMPIEZA Y MENSAJERIA | | | |
| | Limpieza General en Pediatría (Limpieza de encamados, Estación de enfermería, Cuarto de quemados, aislados, área de juegos, cuarto para | Lunes a Domingo | 3 horas | 6:00 am a 9:00 a.m. |

| | | | | |
|--|-----------------|------------|--|--|
| mamas, patio de tendido de ropa, sala de conferencias, ventanales, cielo falso, etc) | | | | |
| Lavado de baños y Limpieza de Pasillo principal | Lunes a Domingo | 2 horas | 9:00 am a 11:00 a.m. | |
| Limpieza en área de Juegos | Lunes a Domingo | 1 horas | 11:00 am a 12:00 a.m. | |
| Limpieza de Vidrios de ventanas y puertas | Lunes a Domingo | 1 horas | 12:40 am a 2:30 a.m. | |
| Recoger Basura en Pediatría y cambio de bolsas a basureros | Lunes a Domingo | 30 minutos | 2:30 p.m. a 3:00 p.m. | |
| Quitar telas de Arañas | Lunes a Domingo | 30 minutos | 3:00 p.m. a 3:30 p.m. | |
| Limpieza en área de Juegos | Lunes a Domingo | 1 hora | 3:30 p.m. a 4:00 p.m. | |
| Limpieza General en Pediatría, para entrega de Turno. | Lunes a Domingo | 2 hora | 4:00 p.m. a 6:00 p.m. | |
| Lavado General, camas, mesas, atriles, etc. | Miercoles | 3 horas | 9:00 am a 12:00 a.m. | |
| Apoyo en las necesidades del servicio y en repartir comida. | Lunes a Domingo | 12 horas | 6:00 am a 6:00 p.m. | |
| Traslado de ropa limpia y sucia de Lavandería y viceversa. | Lunes a Domingo | 5 horas | 7:00 am a 10:00 a.m. y 1:00 pm a 3:00 pm | |

DE 6.00 AM A 6:00 PM

| | | | | |
|-----|---|--|-----------------|----------------------------|
| 0.6 | CONSULTA EXTERNA | Lunes a Domingo | 12 horas | 6:00 am a 6:00 p.m. |
| | LIMPIEZA Y MENSAJERIA | | | |
| | Limpieza General en Consulta Externa(Limpieza de Consultorios, Estación de enfermería, Vacunación, Inyectable, ventanales, cielo falso, baños, etc) | Lunes a Viernes a excepción de realizar limpieza fin de semana | 12 horas | 6:00 am a 6:00 p.m. |
| | Colocar sábanas en canapés de Consultorios, revisión de consultorios | Lunes a Viernes | 2 horas | 6:00 am a 8:00 p.m. |
| | Limpieza de piso incluyendo el pasillo enfrente de Farmacia a Laboratorio Clínico. | Lunes a Viernes | 1 horas | 7:00 am a 8:00 p.m. |
| | Lavado de baños(Consulta Externa) | Lunes a Domingo | 1 horas | 8:00 am a 9:00 a.m. |
| | Limpieza de Oficina de ESDOMED | Lunes a Viernes | 1 horas | 8:00 am a 9:00 a.m. |
| | Limpieza en área de Archivos | Lunes a Viernes | 1 horas | 9:00 am a 10:00 a.m. |
| | Lavado de baños(Ex Administración)) | Lunes a Domingo | 1 horas | 9:00 am a 10:00 a.m. |
| | Limpieza de Vidrios de ventanas y puertas | Lunes a Domingo | 2 horas | 10:00 am a 12:00 a.m. |
| | Disponibilidad de Trasladar Usuarios para Ingresos a Área de encamados | Lunes a Viernes | 2 horas | 7:00 am a 5:00 p.m. |
| | Lavado de baños(Ex Administración) | Lunes a Domingo | 1:20 horas | 12:40 m a 2:00 p.m. |
| | Lavado de baños(Consulta Externa) | Lunes a | 1:20 horas | 12:40 m a |

| | | | | |
|-----|--|--|------------|--------------------------|
| | | Viernes | | 2:00 p.m. |
| | Mopeado de piso de todo el área | Lunes a Viernes | 30 minutos | 2:00 m a 2:30 p.m. |
| | Recoger Basura y cambiar bolsas a basureros de Ex Administración | Lunes a Viernes | 30 minutos | 2:30 p.m. a 3:00 p.m. |
| | Limpieza General en Consulta Externa(Limpieza de Consultorios, Estación de enfermería, Vacunación, Inyectable, ventanales, cielo falso, baños, etc) | Lunes a Viernes | 2 horas | 3:00 p.m. a 5:00 p.m. |
| | Quitar telas de Arañas | Lunes a Domingo | 2 horas | 3:00 p.m. a 5:00 p.m. |
| | Traslado de ropa limpia y sucia de Lavandería y viceversa, para cambio de Consultorios el siguiente día. | Lunes a Domingo | 5 horas | 03:00 p.m. |
| | Apoyo en las necesidades del servicio | Lunes a Viernes | 10 horas | 7:00 am a 5:00 p.m. |
| 0.7 | DIRECCION, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, FISIOTERAPIA, Y CONSULTA EXTERNA | Lunes a Domingo | 12 horas | 6:00 am a 6:00 p.m. |
| | LIMPIEZA Y MENSAJERIA | | | |
| | Limpieza General de áreas asignadas (Limpieza general, ventanales, cielo falso, baños, puertas, piso, muebles, pasillos, área de cocina, corredores, entrada principal, etc.) | Lunes a Viernes a excepción de realizar limpieza fin de semana | 12 horas | 6:00 am a 6:00 p.m. |

DE 6.00 AM A 6:00 PM

| | | | | |
|-----|---|-------------------------------|------------|--------------------------|
| 0.8 | MEDICINA GENERAL Y CIRUGIA | Lunes a Domingo | 12 horas | 6:00 am a 6:00 p.m. |
| | LIMPIEZA y MENSAJERIA | | | |
| | Limpieza General en Medicina y Cirugía, traslado de ropa a Lavandería y viceversa(Limpieza área de encamados, Estación de enfermería, aislados, ventanales, cielo falso, piso de área, oficinas, etc) | Lunes a Domingo | 3 horas | 6:00 am a 9:00 a.m. |
| | Lavado de baños y Limpieza en Pasillo Principal en Medicina General y pendiente de traslado de ropa sucia a Lavandería | Lunes a Domingo | 2 horas | 9:00 am a 11:00 a.m. |
| | Lavado de baños y Limpieza en Pasillo Principal en Cirugía y pendiente en traslado de ropa sucia a Lavandería | Lunes a Domingo | 2 horas | 9:00 am a 11:00 a.m. |
| | Limpieza de ventanas tanto en Medicina como Cirugía | Lunes a Domingo | 1 horas | 11:00 am a 12:00 a.m. |
| | Limpieza General en Cirugía y Medicina | Lunes a Domingo | 1:10 horas | 1:20 m a 2:30 p.m. |
| | Recoger Basura y cambio de bolsas a basureros | Lunes a Domingo | 30 minutos | 2:30 p.m. a 3:00 p.m. |
| | Limpia vidrios de ventanas | Martes Jueves y Domingo | 1 hora | 3:00 p.m. a 4:00 p.m. |
| | Limpieza General en Cirugía y Medicina(Limpieza área de encamados, Estación de enfermería, aislados, ventanales, cielo falso, piso de área, oficinas, etc) se entrega área. | Lunes a Domingo | 2 hora | 4:00 p.m. a 6:00 p.m. |
| | Lavado General, camas, mesas, atriles, etc. | Jueves | 3 horas | 9:00 am a 12:00 a.m. |

| | | | | |
|--|---|-----------------|----------|--|
| | A Apoyo en las necesidades del servicio y en repartir comida. | Lunes a Domingo | 12 horas | 6:00 am a 6:00 p.m. |
| | Traslado de ropa limpia y sucia de Lavandería y viceversa. | Lunes a Domingo | 5 horas | 7:00 am a 10:00 a.m. y 1:00 pm a 3:00 pm |

DE 6.00 AM A 6:00 PM

| | | | | |
|-----|---|-----------------|----------|---------------------|
| 0.9 | SALA DE OPERACIONES | Lunes a Domingo | 12 horas | 6:00 am a 6:00 p.m. |
| | LIMPIEZA y MENSAJERIA | | | |
| | Limpieza General y desinfección de áreas, traslado de ropa a Lavandería y viceversa (Limpieza área de recuperación, ventanales, puertas, cielo falso, piso de área, etc.) | Lunes a Domingo | 12 horas | 6:00 am a 6:00 p.m. |
| | Lavado de baños, pasillos, recolección de basura, | Lunes a Domingo | 12 horas | 6:00 am a 6:00 p.m. |
| | Lavado General, camas, mesas, atriles, etc. | Lunes a Domingo | 12 horas | 6:00 am a 6:00 p.m. |

DE 6.00 AM A 6:00 PM

| | | | | |
|------|-----------------------|-----------------|----------|---------------------|
| 0.10 | Áreas Complementarias | Lunes a Domingo | 12 horas | 6:00 am a 6:00 p.m. |
|------|-----------------------|-----------------|----------|---------------------|

| LIMPIEZA Y MENSAJERIA | | | | |
|--|-----------------|------------|-----------------------|--|
| Limpieza en todas las Áreas de Dirección, Administración, UACI, UFI, Servicios Generales, Activo Fijo, Recursos Humanos (Limpieza general de Mueblería, quitar telarañas, etc.). | Lunes a Viernes | 1 horas | 7:00 am a 8:00 a.m. | |
| Lavado de baños, pisos, ventanas, puertas, paredes, pasillos, aceras, mueblería en general. | Lunes a Viernes | 1 horas | 8:00 am a 9:00 a.m. | |
| Mensajería y apoyo a los servicios en todo el hospital así como apoyo en todas las actividades de la Dirección | Lunes a Viernes | 9 horas | 7:00 am a 4:00 pm | |
| Limpieza general y desinfección de áreas de Fisioterapia, ventanas, piso, paredes, puertas, y Lavado de Baños | Lunes a Viernes | 2 hora | 7:00 am a 9:00 a.m. | |
| Limpieza en Cuartos de Médicos Residentes, Staf, área de comida, baños y área de Recién nacidos, pasillo principal y área de Anestesia. | Lunes a Domingo | 1 hora | 9:00 am a 10:00 a.m. | |
| Limpieza General en Oficina de Almacén, Mantenimiento, Mantenimiento Biomédico, Calderas, Arsenal, local de Sigesal, Morgue, calle principal | Lunes a Domingo | 3:00 horas | 10:00 am a 1:00 p.m. | |
| Limpieza en RX, Farmacia, Laboratorio y Pasillo Principal de Cocina a Lavandería. | Lunes a Domingo | 3 horas | 9:00 am a 10:00 a.m. | |
| Mopiado de Administración y mensajería | Lunes a Viernes | 1 horas | 10:00 am a 11:00 a.m. | |
| Jardinería en zona verde, corte de grama, limpieza de zona verde, recoger desechos de limpieza de canales por mantenimiento, recolección de material de reciclaje así como subirlo al vehículo de traslado | Lunes a Domingo | 12 horas | 6:00 am a 6:00 p.m. | |
| Limpieza y desinfección de Centro de Acopio de | Lunes a | 1 horas | 10:00 am a | |

| | | | | |
|--|--|----------------------|------------|--------------------------|
| | temporal de desechos comunes y Bioinfecciosos | Domingo | | 11:00 m |
| | Recoger basura en las áreas y cambio de bolsas. | Lunes a Viernes | 30 minutos | 2:30 pm a 3:00 pm |
| | Mopiado de Administración y mensajería | Lunes y Miércoles | 2 horas | 2:00 pm a 3:00 pm |
| | Traslado de Desechos Bioinfecciosos de todas las áreas | Lunes a Domingo | 1 horas | 3:00 p.m. a 4:00 p.m. |
| | Limpieza en Cuartos de Médicos Residentes, Staf, área de comida, baños y área de Recién nacidos, pasillo principal y área de Anestesia. Para su entrega) | Lunes a Domingo | 1 hora | 4:00 am a 5:00 p.m. |
| | Limpieza en RX, Farmacia y Pasillo Principal de Cocina a Lavandería. | Lunes a Domingo | 1 hora | 3:00 pm a 4:00 p.m. |
| | Limpieza de ventanas en RX, Farmacia y enfrente en pasillo de Farmacia. | Lunes a Domingo | 1 hora | 4:00 am a 5:00 p.m. |
| | Apoyo cuando se requiera para diferentes actividades del Hospital (mandados fuera de la institución, traslado de donativos, traslado de muebles y equipos, apoyo en celebraciones de días festivos y para otras actividades imprevistas) | Lunes a Domingo | 24 horas | De 6:00 am a 6:00 am |
| | Suministro y colocación de veneno contra roedores, cucarachas hormigas y cualquier insecto, cada dos meses. | Lunes a Domingo | 12 horas | 6:00 am a 6:00 p.m. |
| | Poda general de árboles, cuidado de zona verde, cultivo y cuidados de planta de té baja leche, y otros. | Lunes a Domingo | | |

DE 6.00 AM A 6:00 PM

| | | | | |
|------|--|----------------------------|-----------------------|--------------------------------|
| 0.11 | Alimentación y Dietas | Lunes a Domingo | 9 horas | 6:00 am a 3:00 p.m. |
| | Lavado de Bandeja, vasos y tenedores utilizados para dieta de pacientes(desayuno, almuerzo y cena) | Lunes a Domingo | | |
| | Limpieza General en Alimentación y Dietas, lavado de piso de toda el área, limpieza en oficinas, sacudir, mobiliario, quitar telas de araña en techos , paredes y lámparas, limpieza de ventanas, limpiar malla protectora(cedazo) y puertas etc.) | | 2 veces por semana | |
| | Limpieza, desinfección y mantener desperdido los lavamanos, baños, cambio de bolsa las veces que sea necesario en basureros, traslado de basura y desechos. | Lunes a Domingo | | |
| | Lavado de paredes y posetas | | 2 veces por semana | |
| | Limpieza de campana extractora y maya cedazo divisora de área de bodegas | | 1 vez al mes | |
| | Limpieza de ventanas y Telarañas | Lunes a Domingo | | |
| | Lavado de canaleta interna de Cocina | Lunes a Domingo | | |
| | Barrer, trapear áreas de preparación, sanitarios y oficina administrativa. | Lunes a Domingo | | |
| | Recolectar y Traslado de platos de comida después de desayuno, almuerzo y cena y lavarlos después de cada tiempo de comida. | Lunes a Domingo | | |
| | | | | |
| | Apoyará en áreas complementarias | Lunes a Domingo | 3 horas | 3:00 am a 6:00 p.m. |

TURNO NOCTURNO

DE 6.00 PM A 6:00 AM

| | Departamento o Servicio donde se Brindara el Servicio | Dias | Tiempo | Horario |
|-----|--|-----------------|------------|---------------------|
| 0.1 | EMERGENCIA | Lunes a Domingo | 12 horas | 6:00 pm a 6:00 a.m. |
| | LIMPIEZA | | | |
| | Limpieza General en todas la Áreas(Máxima Urgencia, estación de enfermería, Jefatura medica y de Enfermería, Cuarto de médicos residentes, consultorios médicos, Hidroterapia, cuarto para alimentación, Terapia respiratoria, Observación, Consultorio Ginecológico, Pequeña Cirugía, Ortopedia, Área Séptica, Servicios Sanitarios en General, Ducha para Intoxicados, pisos, paredes, ventanales, puertas, Quitar telarañas, cielo falsos y andenes, limpieza en piso de pasillo a Laboratorio Clínico. | Lunes a Domingo | 12 horas | 6:00 pm a 6:00 a.m. |
| | Correspondencia: Traslado de Exámenes a Laboratorio, traslado de expedientes de Archivo, Traslado de pacientes por ingreso, etc. | Lunes a Domingo | 12 horas | 6:00 pm a 6:00 a.m. |
| | Mopiado de Pisos en Emergencia | Lunes a Domingo | 30 minutos | 7:00 pm a 7:30 pm |
| | Lavado de baños en Emergencia | Lunes a Domingo | 1 hora | 7:30 pm a 8:30 pm |

| | | | |
|---|------------------------|-------------------|-----------------------------|
| <p>Limpieza General en todas la Áreas de Sala de Partos(Trabajo de Partos, sala de recuperación de Recién nacido, pasillo principal, cuarto de médicos residentes de hombres y mujeres, cuarto de alimentación, área séptica, área de Anestesiología, Sala de Expulsión, pasillo frente de sala de Expulsión.) Al final se entrega de Área.</p> | <p>Lunes a Domingo</p> | <p>2 horas</p> | <p>8:30 pm a 10:30 p.m.</p> |
| <p>Lavado de baños en Trabajo de Partos, Cuarto de Médicos Residentes, Área Séptica.</p> | <p>Lunes a Domingo</p> | | <p>10:30 am a 12 :00 M</p> |
| <p>Mopiado de Pisos en Emergencia</p> | <p>Lunes a Domingo</p> | <p>30 minutos</p> | <p>1:00 am a 1:30 am</p> |
| <p>Lavado de Camillas, sillas de ruedas, carritos, etc. Y limpieza de mueblería</p> | <p>Lunes a Domingo</p> | <p>1 hora</p> | <p>1:30 am a 2:30 am</p> |
| <p>Mopiado de Pisos en Partos</p> | <p>Lunes a Domingo</p> | <p>1 hora</p> | <p>2:30 am a 3:30 am</p> |
| <p>Recoger Basura</p> | <p>Lunes a Domingo</p> | <p>30 minutos</p> | <p>3:30 am a 4:00 am</p> |
| <p>Traslado de Basura al Centro de Acopio</p> | <p>Lunes a Domingo</p> | <p>30 minutos</p> | <p>4:00 am a 4:30 am</p> |
| <p>Limpieza General en todas la Áreas de Sala de Partos(Trabajo de Partos, sala de recuperación de Recién nacido, pasillo principal, cuarto de médicos residentes de hombres y mujeres, cuarto de alimentación, área séptica, área de Anestesiología, Sala de Expulsión, pasillo frente de sala de Expulsión.).Para Entrega de Área.</p> | <p>Lunes a Domingo</p> | <p>1 hora</p> | <p>4:00 am a 5:00 a.m.</p> |

| | | | |
|--|------------------------|-----------------|----------------------------|
| <p>Limpieza General en todas la Áreas (Máxima Urgencia, estación de enfermería, Jefatura medica y de Enfermería, Cuarto de médicos residentes, consultorios médicos, Hidroterapia, cuarto para alimentación, Terapia respiratoria, Observación, Consultorio Ginecológico, Pequeña Cirugía, Ortopedia, Área Séptica, Servicios Sanitarios en General, Ducha para Intoxicados, pisos, paredes, ventanales, puertas, Quitar telarañas, cielo falsos y andenes, limpieza en piso de pasillo a Laboratorio Clínico. Para entrega de Área.</p> | <p>Lunes a Domingo</p> | <p>1 horas</p> | <p>6:00 pm a 6:00 a.m.</p> |
| <p>Mensajería</p> | <p>Lunes a Domingo</p> | <p>10 horas</p> | <p>5:00 pm a 7:00 a.m.</p> |

DE 6.00 PM A 6:00 AM

| | | | | |
|------------------------|--|------------------------|-----------------|-------------------------------|
| <p>0.2</p> | <p>MATERNIDAD, NEONATOS, PARTOS</p> | <p>Lunes a Domingo</p> | <p>12 horas</p> | <p>6:00 pm a 6:00 a.m.</p> |
| <p>LIMPIEZA</p> | | | | |
| | <p>Limpieza General en Maternidad(Área de Puerperio, de encamados, estación de enfermería, pasillo principal, aislados, bodega, etc)</p> | <p>Lunes a Domingo</p> | <p>12 horas</p> | <p>6:00 pm a 6:00 A.m.</p> |
| | <p>Limpieza General en Pediatría(Limpieza de encamados, Estación de enfermería, Cuarto de quemados, aislados, área de juegos, cuarto para mamas, patio de tendido de ropa, sala de conferencias, ventanales, cielo falso, etc)</p> | <p>Lunes a Domingo</p> | <p>2 horas</p> | <p>7:00 pm a 9:00 p.m.</p> |
| | <p>Lavado de Baños de Maternidad</p> | <p>Lunes a Domingo</p> | <p>2 horas</p> | <p>9:00 p.m. a 11:00 p.m.</p> |

| | | | | |
|--|---|--------------------|--------------|-------------------------------|
| | Lavado de Baños de Pediatría | Lunes a Domingo | 2 horas | 11:00 p.m. a 12:00 p.m. |
| | Verificar limpieza y mopiar en Maternidad y Pediatría | Lunes a Domingo | 1:20 horas | 1:00 a.m. a 2:00 a.m. |
| | Lavado de camillas | Lunes a Domingo | 1:30 minutos | 2:00 p.m. a 3:30 p.m. |
| | Recoger Basura en Maternidad y Pediatría | Lunes a Domingo | 30 minutos | 3:30 p.m. a 4:00 p.m. |
| | Limpieza General en Maternidad (Área de Puerperio, de encamados, estación de enfermería, pasillo principal, aislados, bodega, etc). Para su entrega al siguiente Turno | Lunes a Domingo | 1 horas | 4:00 pm a 6:00 p.m. |
| | Limpieza General en Pediatría(Limpieza de encamados, Estación de enfermería, Cuarto de quemados, aislados, área de juegos, cuarto para mamas, patio de tendido de ropa, sala de conferencias, ventanales, cielo falso, etc)Para su entrega al siguiente turno. | Lunes a Domingo | 1 horas | 6:00 am a 7:00 a.m. |
| | Apoyo en Traslado de pacientes a RX(si no va personal de enfermería no se traslada) | Lunes a Domingo | 10 horas | 7:00 am a 5:00 p.m. |
| | Mensajería | Lunes a Domingo | 10 horas | 5:00 pm a 7:00 a.m. |

DE 6.00 PM A 6:00 AM

| | | | | |
|-----|--------------------------------|--------------------|----------|------------------------|
| 0.3 | PEDIATRIA, SALA DE OPERACIONES | Lunes a Domingo | 12 horas | 6:00 pm a 6:00 a.m. |
| | LIMPIEZA Y MENSAJERIA | | | |

| | | | |
|--|--------------------------|--------------|------------------------|
| Limpieza General en Neonatos (Pasillo principal, Artesa, cuarto de plantares, Jefatura de Neonatología, estación de enfermería, etc), este Recurso permanezca de planta con el objeto de vigilar cuando no este personal de enfermería de 5:00 pm a 7:00 am. o cuando se requiera. | Lunes a Domingo | 2 horas | 6:00 pm a 6:00 A.m. |
| Lavado de Baños de Neonatología | Lunes a Domingo | 2 horas | 8:00 am a 9:00 a.m. |
| Limpieza de Vidrios en Neonatos | Lunes a Domingo | 2 horas | 9:00 am a 11:00 a.m. |
| Verificar limpieza de Neonatos (mopear) | Lunes a Domingo | 1:00 horas | 11:00 m a 12:00 p.m. |
| Limpieza General en Neonatos | Martes, Jueves y Domingo | 2:30 minutos | 12:00 p.m. a 2:30 p.m. |
| Recoger Basura en Neonatos | Lunes a Domingo | 30 minutos | 2:30 a.m. a 3:00 a.m. |
| Limpieza de Vidrios en Neonatos | Lunes a Domingo | 1 hora | 3:00 p.m. a 4:00 p.m. |
| Lavado General, mesas, atriles | Lunes a Domingo | 1 hora | 4:00 p.m. a 5:00 p.m. |
| Limpieza General en Neonatos para entrega de Turno | Lunes | | 5:00 am a 7:00 a.m. |
| Apoyo en Traslado de pacientes a RX(si no va personal de enfermería no se traslada) | Lunes a Domingo | 10 horas | 5:00 p.m. a 7:00 a.m. |
| Mensajería para Neonatos | Lunes a Domingo | 10 horas | 5:00 p.m. a 7:00 a.m. |

DE 6:00 PM A 6:00 AM

| | | | | |
|-----|--|--------------------|------------|--------------------------|
| 0.4 | MEDICINA GENERAL Y CIRUGIA | Lunes a Domingo | 12 horas | 6:00 pm a 6:00 a.m. |
| | LIMPIEZA y MENSAJERIA | | | |
| | Limpieza General en Medicina y Cirugía(Limpieza área de encamados, Estación de enfermería, aislados, ventanales, cielo falso, piso de área, oficinas, etc) | Lunes a Domingo | 2 horas | 5:00 pm a 7:00 p.m. |
| | Lavado de baños y Limpieza en Pasillo Principal | Lunes a Domingo | 2 horas | 7:00 pm a 9:00 p.m. |
| | Limpieza de vidrios y Limpieza de estantes y mopeado de pisos si es necesario lavar camas y atriles. | Lunes a Domingo | 1 horas | 9:00 p.m a 12:00 m. |
| | Limpieza General en Cirugía y Medicina(Limpieza área de encamados, Estación de enfermería, aislados, ventanales, cielo falso, piso de área, oficinas, etc) | Lunes a Domingo | 1:10 horas | 1:00 m a 3:00 p.m. |
| | Recoger Basura | Lunes a Domingo | 30 minutos | 3:00 p.m. a 4:00 p.m. |
| | Limpiar vidrios de ventanas | Lunes a Domingo | 1 hora | 4:00 p.m. a 5:00 p.m. |
| | Limpieza General en Cirugía y Medicina(Limpieza área de encamados, Estación de enfermería, aislados, ventanales, cielo falso, piso de área, oficinas, etc) se entrega área. | Lunes a Domingo | 1 hora | 5:00 a.m. a 7:00 a.m. |
| | Apoyo en Traslado de pacientes a RX(si no va personal de enfermería no se traslada) | Lunes a Domingo | 10 horas | 7:00 am a 5:00 p.m. |



MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL DE CHALCHUAPA

CONTRATO LIBRE GESTION No. 01/2020
"SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MENSAJERIA PRIVADA"

| | | | | |
|--|--|-----------------|---------|------------|
| | Traslado de ropa limpia y sucia de Lavandería y viceversa. | Lunes a Domingo | 5 horas | 07:00 a.m. |
|--|--|-----------------|---------|------------|

RECURSOS LIMPIEZA Y VIGILANCIA 2020

| RECURSOS | JORNADA DIURNA / 6:00 PM - 6:00 AM | LIMPIEZA | MENSAJERIA |
|-----------|-------------------------------------|--|------------|
| 2 | EMERGENCIA | 1 | 1 |
| 2 | CONSULTA EXTERNA | CONSULTA EXTERNA, DIRECCION, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, FISIOTERAPIA, OFICINAS CONSULTA EXTERNA | |
| 1 | SALA DE OPERACIONES | 1 | |
| 1 | SALA DE PARTOS | 1 | |
| 1 | NEONATOS | 1 | |
| 1 | MATERNIDAD | 1 | |
| 1 | PEDIATRIA | 1 | |
| 2 | MEDICINA Y CIRUGIA | 2 | |
| 2 | AREAS COMPLEMENTARIAS | ZONA VERDE, PODA DE ARBOLES, CUIDO Y CULTIVO DE PLANTA DE TE BAJA LECHE / CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES, ACOMPAÑAMIENTO EN FUMIGACIONES, RECOLECCION Y COMERCIALIZACION DE RECICLAJE / MANTERNIMIENTO, ARSENAL, ALMACEN, CALLE PRINCIPAL, CASETA, CENTRO DE ACOPIO TEMPORAL, MORGUE | |
| 1 | ALIMENTACION Y DIETAS | 1 | |
| 14 | | | |
| RECURSOS | JORNADA DIURNA / 6:00 PM - 6:00 AM | LIMPIEZA | MENSAJERIA |
| 1 | EMERGENCIA | 1 | |
| 1 | PEDIATRIA, RX (SALA DE OPERACIONES) | 1 | |
| 1 | MATERNIDAD, NEONATOS, PARTOS | 1 | |
| 1 | MEDICINA Y CIRUGIA | 1 | |
| 4 | | | |
| 18 | TOTAL DE RECURSOS | | |

INSUMOS NECESARIOS MENSUALES PARA REALIZAR LIMPIEZA AÑO 2020

| CANTIDAD | PRODUCTO |
|----------|--|
| 1,000 | BOLSAS 19X27 ROJA 300-500 MICRAS ESPESAS |
| 1,000 | BLOSAS 19X27 NEGRA 250-300 MICRAS ESPESAS |
| 1,000 | BLOSAS 24X32 NEGRA 250-30 MICRAS ESPESAS |
| 1,000 | BLOSAS 24X32 ROJA 300-500 MICRAS ESPESAS |
| 1 | PAD BLANCO GRANDE (CADA DOS MESES) |
| 700 | BOLSAS JARDINERAS NEGRAS |
| 200 | BOLSAS JARDINERAS ROJAS |
| 7 | GALONES DE DESINFECTANTE CON OLOR A MANZANA |
| 20 | LIBRAS DE DETERGENTE |
| 1 | CAJAS DE GUANTES DESCARTABLES |
| 1 | CAJA DE GUANTES PARA SERVIR ALIMENTOS |
| 20 | PASTILLAS PARA SERVICIOS SANITARIOS |
| 20 | GALONES DE LEJIA SIN DILUIR |
| 8 | TRAPEADORES MECHUDOS DE CORDEL |
| 10 | TRAPEADORES DE TOALLA |
| 1 | GALON DE ACEITE PAR MOPA |
| 3 | PALOS PARA TRAPEADORES DE MECHA |
| 5 | ESCOBAS |
| 1 | ESCOBA METALICA |
| 2 | KIT COMPLETO P/PERSONAL QUE MANEJE DESECHOS SOLIDOS BIOINFECIOSOS |
| 3 | GALONES DE GASOLINA |
| ¼ | GALON ACEITE P/MAQUINARIA P/CORTAR GRAMA |
| 1 | GALONES ACIDO MURIATICO PARA BAÑO |
| 7 | CEPILLOS DE MANO PARA LAVAR SERVICIOS SANITARIOS (CADA CUATRO MESES) |
| 2 | MASCONES NEGROS PARA LAVAR PISOS (CADA CUATRO MESES) |
| 5 | CEPILLOS PARA LAVAR PAREDES DE BAÑOS (CADA CUATRO MESES) |
| 4 | ESPATULAS P/QUITAR CERAS DE CHILE PARA EL AÑO O CUANDO SE DAÑEN |
| 1 | GALON DE LIMPIA VIDRIOS |
| 3 | ESCOBETONES PARA QUITAR TELAS DE ARANA PARA EL AÑO O CUANDO SE DAÑEN |
| 2 Pares | JUEGOS DE RODOS PARA CARRETAS DE BIOINFECIOSO Y BASURA COMUN CADA SEIS MESES |
| 10 | LIJAS CADA DOS MESES |
| 36 | PARES DE GUANTES AMARILLOS |
| 15 | MASCONES VERDES ENTEROS CADA MES |
| 5 | CAJA DE DE MASCARILLAS N95 |

| | |
|-------|---|
| 5 | HULES PARA SECAR PISOS CADA TRES MESES |
| 2 | SPRAY MULTIUSOS PARA MUEBLES Y EQUIPOS |
| 5 | MOPAS CADA SEIS MESES (3 GRANDES Y 2 PEQUEÑAS) |
| 5 | HERRAJES PARA MOPAS SEIS MESES |
| 2 | GALON DE JABON LIQUIDO PARA MANOS |
| 70 | PAPEL TOALLA PARA DISPENSADORES |
| 6 | CARRO DE LIMPIEZA DE SERVICIOS PARA CADA SERVICIO |
| 700 | ETIQUETAS PARA ROTULACIÓN DE DESECHOS BIOINFECIOSOS SU PROCEDENCIA Y CONTENIDO |
| 9 | RÓTULOS PISO MOJADO |
| NOTA: | LOS INSUMOS PARA COMBATIR LAS PLAGAS, ROEDORES, Y OTROS, DEBERAN DE SER AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE |

LABORATORIO CLINICO / MENSUAL

| CANTIDAD | PRODUCTO |
|----------|--------------------------------|
| 100 | BLOSAS 24X32 NEGRAS 250-300 |
| 100 | BLOSAS 24X32 ROJAS 300-350 |
| 2 | GALONES DE DESINFECTANTE |
| 1 | TRAPEADORES TIPO MECHA DE LANA |
| 3 | ESCOBAS PARA EL AÑO |
| 3 | PALOS PARA TRAPEADOR AL AÑO |
| 2 | ESCOBETONES PARA EL AÑO |

BOLSA PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL AÑO 2020

| CANTIDAD | PRODUCTO | SERVICIO |
|----------|----------------------------|-----------------------|
| 100 | BOLSAS JARDINERAS | ALIMENTACION Y DIETAS |
| 100 | BOLSA 19X27 NEGRA 250-300 | ALIMENTACION Y DIETAS |
| 200 | BOLSA 19X27 NEGRA 250-300 | SALA DE OPERACIONES |
| 200 | BOLSA 19X27 ROJA 300-350 | SALA DE OPERACIONES |
| 150 | BOLSA 24X32 NEGRA 250-300 | SALA DE OPERACIONES |
| 150 | BOLSAS 24X32 ROJA 300-350 | SALA DE OPERACIONES |
| 60 | BOLSAS 24X32 NEGRA 250-300 | ARSENAL |
| 20 | BOLSAS 24X32 ROJA 300-350 | ARSENAL |
| 40 | BOLSA 19X27 ROJA 300-350 | LAVANDERIA |
| 40 | BOLSA 19X27 NEGRA 250-300 | LAVANDERIA |
| 40 | BOLSA 19X27 NEGRA 250-300 | ALMACEN |

Nota: El equipo completo de protección para evitar el riesgo de contaminación (lentes, gabachones, botas, guantes, mascarillas, delantales, gorro, etc.) por personal, carro exclusivo para traslado de desechos bioinfecciosos y carro para desechos comunes Así también, las bolsas serán de acuerdo a las siguientes características: Las bolsas plásticas son los envases apropiados para los residuos sólidos sin líquidos libres. Deben cumplir con ciertas características técnicas, tales como resistencia e impermeabilidad, de manera que los residuos sean contenidos sin pérdidas ni derrames al 2/3 partes de su capacidad nominal. Estas bolsas son fabricadas con polietileno de baja densidad y espesores mínimos y color de acuerdo a la siguiente clasificación:

-Desechos infecciosos: espesor mínimo de entre 300 a 350 micras, color rojo.

-Desechos comunes: espesor mínimo de entre 250 a 300 micras, color negro. -

El contratista se obliga a cumplir sin excepción alguna en las áreas de: AREA AMBULATORIAS Y HOSPITALARIA (CONSULTA EXTERNA, EMERGENCIA, OFICINAS, PASILLOS INTERNOS Y EXTERNOS Y AREA HOSPITALARIA), las obligaciones siguientes:

1. El personal de limpieza que se designe para tal cargo deberá presentarse debidamente uniformado, para evitar ser confundido con la población hospitalaria.
2. El personal deberá presentarse a sus labores debidamente capacitado para el buen desarrollo de las responsabilidades específicas.
3. El personal de limpieza será el responsable de velar por la integridad física de los bienes de la institución, en todas aquellas áreas donde se realice actividades del servicio de limpieza, obligándose a responder como responsable por daños y pérdidas que se originen en la prestación del servicio por el personal asignado por la empresa para la realización del mismo.
4. La empresa se comprometerá a no dejar ninguna área descubierta a razón de falta de personal, en ningún día de la semana, para lo cual designará a la ó las personas que estarán disponibles para tal fin.
5. La empresa deberá presentar plan de trabajo y plan de rotación de turnos mensual al administrador de contrato 8 días antes de finalizar el mes sobre el desarrollo de las labores del servicio, el cual deberá ser congruente con las necesidades requeridas.
6. La empresa presentará (JUNTAMENTE CON LA OFERTA TECNICA) la descripción de la cantidad y calidad de equipo a utilizar en el servicio a proporcionar, por lo que el Hospital siempre tendrá que contar con los insumos, materiales, herramientas y equipo para la ejecución de labores. Si se deteriorará un equipo o herramienta tendrá que sustituirlo a más tardar en Veinticuatro (24) horas, después de la notificación que pueda ser vía telefónica o escrita.

7. La empresa deberá proveer a su personal del siguiente equipo (mopa, palas para mopas, trapeadores, Sacudidores, exprimidores, pulidora, palas, mangueras, surtidores y rastrillos etc.) y todo lo necesario para desarrollar sus funciones; así mismo los insumos de limpieza tendrán que ser adecuados y suficientes según las necesidades de la Institución y ser de calidad.
8. La empresa deberá de entregar los equipos e insumos mensualmente cuantas veces sea necesario en las instalaciones del Hospital a su encargado de limpieza haciéndolo del conocimiento del Administrador de contrato del Hospital para verificar su entrega y evitar el desplazamiento de recursos a la empresa, lo que implica dejar descubierto algunas áreas.
9. La empresa tendrá que proporcionar para las áreas de aislados, pasillos, sala de pacientes, servicios sanitarios y hospitalización deberá de proveer al personal de equipo de bioseguridad y de limpieza exclusivo para dichas áreas (trapeadores, mopa, escobas, gabachas, guantes, gorros, lentes, etc.)
10. El personal de servicio de limpieza, deberá respetar las normas internas de la Institución, en cuanto a evitar el ingreso en áreas restringidas o no autorizadas y tendrá también restringido el ingreso de visitas de familiares o amigos en horas de trabajo, excepto en casos extremadamente urgentes o caso fortuito. Deberá guardar cordura y conservar la ética en lo referente al ambiente hospitalario.
11. El personal de servicio de limpieza tendrá restringido el uso de teléfono para llamadas personales, excepto aquellas que tenga que realizar a la empresa o por motivos de fuerza mayor.
12. **La empresa deberá designar a una persona encargada para supervisar y/o verificar permanentemente la calidad del servicio, dicho recurso deberá ser presentado por el representante de la empresa contratada.**
13. El supervisor designado por la empresa, deberá de coordinar con el administrador de contratos para aclarar dudas y/o sugerir alternativas de mejora del servicio, para ello la empresa deberá proporcionar un teléfono para poder comunicarse, al administrador de contrato
14. La empresa deberá proveer el equipo de protección personal y medidas de bio-seguridad para evitar el riesgo de contaminación (lentes, gabachones, guantes, botas, mascarillas, delantales etc.)
15. La empresa deberá proveer mobiliario necesario para que los empleados puedan guardar sus pertenencias.
16. El personal de servicio de limpieza privada deberá respetar las normas disciplinarias internas (prohibido terminantemente ingresar a la institución bajo los efectos de bebidas embriagantes o bajo la influencia de sustancias tóxicas o ingerirlas dentro del (Hospital), la empresa deberá designar un coordinador de los recursos que servirá de enlace entre el Hospital y la empresa en asuntos de trabajo.

17. El Contratante no tendrá ninguna obligación de carácter laboral y/o patronal con relación a los empleados del contratista. En caso de producirse eventos delictivos y/o accidentes que dieren como consecuencia la muerte o invalidez de cualquier empleado del contratista, será el contratista responsable de cualquier indemnización que se reclame. Por lo que la Empresa tendrá que proporcionar un listado de todo el personal asignado a brindar el servicio de Limpieza Privada. (Nombre, dirección, DUI, NIT, ISSS y Solvencia de la Policía, antecedentes penales) y esquema completa de vacunación.
18. Cualquier cambio de recurso que realice la empresa deberá informar oportunamente al administrador de contrato, por lo menos con cuarenta y ocho horas de anticipación y por escrito, siendo este recurso previamente capacitado demostrando con sus respectivas constancias o atestados.
19. La empresa deberá de rotar a su personal en los casos que sea necesario.
20. La empresa tendrá que dar el servicio con personal que tenga como mínimo nivel académico bachillerato.
21. Los empleados de la limpieza deben presentarse en cada turno vistiendo uniforme sin bolsas en buen estado, limpio y ordenado, con calzado adecuado para el tipo de servicio que se prestará
22. El uniforme deberá contar con el logo de la empresa e incluir gorro, mascarilla para las áreas que lo requieran, para evitar ser confundidos con la población hospitalaria, portar carné que lo acredita como empleado de la empresa en un lugar visible.
23. El manejo y rotación de personal será responsabilidad del suministrante, incluyendo sustituciones por motivo de descanso semanal, incapacidades, vacaciones u otro tipo de ausencia en que se incurriere, sin que esto cause ningún recargo al Hospital, siendo obligación del suministrante la sustitución del recurso.
24. El Hospital podrá solicitar cambios o rotación de uno o más recursos cuando así lo considere necesario, sin responsabilidad alguna, debiendo la empresa atender lo solicitado de forma inmediata.
25. Tanto el supervisor como el personal de la limpieza deberá cumplir indicaciones emanadas del administrador de contrato o por las enfermeras jefes de áreas de acuerdo a las necesidades para la prestación del servicio solicitado.
26. El suministrante está obligado a garantizar que el personal asignado al hospital desempeñará sus funciones con celo, diligencia y honradez, manteniendo el debido respeto entre sus compañeros y personal del hospital, evitando las relaciones de pareja dentro del hospital.
27. El suministrante garantizará que el personal cumpla la cobertura de veinticuatro horas en el hospital. En caso de comprobarse que el personal cubre menos horas de trabajo al contrato se aplicará descuento de manera proporcional a las horas que deja de trabajar tomando como base el costo unitario por cada recurso.

28. El personal que realiza funciones de limpieza y desinfección debe mantener uñas cortas, cabello amarrado y debe siempre aplicar las medidas de bio seguridad y no utilizar relojes, anillos, aretes, utilizar gorro etc.

29. Al finalizar cada turno, el personal debe hacer entrega de lo pendiente y realizado a efectos de dar continuidad a las funciones establecidas, es obligación del supervisor general asignado por la empresa el cumplimiento de la entrega de turnos.

30. Corresponde a la empresa vigilar que su personal cumpla con el esquema de vacunación completo y exámenes de requisito y deberá entregar copia de los registros de su personal durante la vigencia del contrato en los primeros quince días del contrato.

31. Además de la solvencia de la Policía, agregar antecedentes penales

32. corresponde a la empresa presentar, mensualmente copia de planillas canceladas del ISSS Y AFP al administrador de contrato de los recursos asignados a la institución. -

33. Sera responsabilidad de la empresa privada de limpieza la capacitación en el manejo de desechos sólidos para cumplimiento del RTS 13.03.01:14 MANEJO DE LOS DESECHOS BIOINFECCIOSOS, al 100% de personal que previo a laborar en la institución presentando al comité de Salud y Seguridad Ocupacional los atestados de dicha capacitación que acredita al personal para laborar en el nosocomio. Así mismo es obligación de presentar al comité de Salud y Seguridad Ocupacional la cartilla de vacunación con las siguientes vacunas aplicadas: influenza estacional, hepatitis B y C, Tétanos, como mínimo previo a laborar. Así mismo todo personal de nuevo ingreso debe de ser acreditado previo a su ingreso al nosocomio a laborar y los recursos que ya laboran y serán recontractados tendrán que recibir su retroalimentación semestral. -

34. Sera responsable la empresa de darle seguimiento a actividades correspondientes al Plan Contra Roedores, cucarachas y hormigas

35 Sera responsable la empresa de llevar a cabo las actividades que le corresponden de acuerdo al Plan de Bioinfecciosos.

1.- TAREAS A REALIZAR EL PERSONAL DE LIMPIEZA.

SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION (ACTIVIDADES)

- 1) Limpieza de pisos, paredes, gradas, pasillo internos y externos
- 2) Limpieza de vidrios, ventanas, techos, lámparas ventanillas y puertas de vidrios internos y externos, quitar telas de arañas

- 3) Limpieza de la unidad de pacientes lavado y desinfectado (cama, mesa de noche, gradillas, urinales, patos, etc.) y ordenarlos adecuadamente.
- 4) Limpieza, desinfección y despercudido de lavamanos, servicios sanitarios, mingitorios, cuarto de lavado de trapeadores, lavatrastos, pilas accesorias, y espejos de baños, según procedimientos establecidos y con sus respectivos equipos de protección.
- 5) Limpieza de puertas, portones y barandales
- 6) Limpieza de pavimento, canaletas y aceras de concreto o ladrillo
- 7) Limpieza de escritorios y mobiliario y equipo en general (sacudir)
- 8) Limpiar frigoríficos y refrigeradoras
- 9) Limpieza de basureros incluyendo lavado y cambio de bolsa las veces que sean necesarias
- 10) Lavar y desinfectar depósitos de ropa sucia, carros de transporte de desecho (comunes y peligrosos) y centro de acopio a diario
- 11) Limpiar y desinfectar áreas específicas como los servicios hospitalarios incluyendo la morgue
- 12) Lavado de paredes y columnas
- 13) Limpieza de parqueos internos y externos y calle principal del hospital
- 14) Trasladar y colocar desechos sólidos hospitalarios Bioinfecciosos y desechos comunes en sus respectivos contenedores rotulada y clasificada al centro de acopio en los horarios establecidos (5:00 Am y 4:00 Pm) según norma. siendo responsabilidad exclusiva del personal de limpieza la colocación de la etiqueta de rotulación en el contenedor de plástico para Desechos Bioinfecciosos según reglamento técnico, así como la rotulación de los contenedores para corto punzantes y patológicos según reglamento.- Además el personal de Limpieza será el responsables del cierre de la puerta, colocación de candado y la custodia del mismo así como mantenimiento y limpieza del mismo según plan elaborado por el Administrador de contrato y supervisor de Limpieza.- Siendo el coordinador local de la limpieza privada el responsable de presentar por escrito la evidencia del cumplimiento según norma de presentarlo al Administrador de contrato y este el de llevar el registro y monitoreo de cumplimiento .-
- 15) Lavar y llenar picheles de agua de los pacientes
- 16) Ordenar el área de estación de enfermería y cuarto de ropa
- 17) Recolección de basura de servicios y baños, la cual deberá ser embolsada y colocada en el contenedor respectivo de desechos comunes o Bioinfecciosos según se le indique.
- 18) Colocar insumos de limpieza en los servicios sanitarios (pastillas y jabón líquido papel toalla)

- 19) Limpieza y mantenimiento de zonas verdes (recolección objetos inservibles, poda de maleza, corta de grama, eliminar y colocar veneno contra roedores, cucarachas y todo aquel insecto que tenga la capacidad de cavar agujeros en todas las áreas del hospital, siendo estos amigables con el medio ambiente.
- 20) Colocar y movilizar las mangueras y surtidores (suficientes) en la zona verde mantener grama, jardines y arboles recortados
- 21) Traslado y abastecimiento de cilindros de oxígeno a los diferentes servicios del hospital y en manifol según necesidad
- 22) Servir rotular y distribuir la comida y rotularla a los pacientes ingresados en todos los servicios hospitalarios
- 23) Recoger y lavar bandejas, vasos después de haber ingerido los alimentos los pacientes
- 24) Ayudar a enfermería a movilizar pacientes y llevarlos a rayos X
- 25) Realizar limpieza y lavado de cuartos de pacientes pasillos en los servicios hospitalarios, emergencia, consulta externa, sala de operaciones, y otras que sean necesarias
- 26) Apoyar en otras actividades relacionadas el área de trabajo en casos de emergencia
- 27) Apoyar con actividades de clasificación de reciclaje, y su respectiva comercialización.
- 28) Apoyar con la poda de árboles dentro de la institución, así como también, el cultivo y mantenimiento de la planta de té baja leche.
- 29) Apoyar con el traslado de mueblería, estantería y equipos de oficina.
- 30) Apoyar con el traslado de donativos fuera de la institución, así como también, acompañamiento en referencias de pacientes a otras instituciones de salud.
- 31) Apoyar con la realización de mandados fuera de la institución, y apoyo con las actividades y festejos de la misma.

SERVICIO DE MENSAJERIA INTERNA 24 HORAS DEL DIA

1. Recoger y trasladar ropa sucia de los diferentes servicios hospitalarios a lavandería, entregarlos con libros.
2. Traslado de ropa sucia a lavandería
3. Traslado de muestra de exámenes de laboratorio clínico
4. Traslado de listado de hoja de dietas a cocina

5. Trasladar notas, memorándum y toda correspondencia interna de todo el hospital
6. Traslado de pedidos de almacén
7. Llevar recetas de pacientes hospitalizados de los diferentes servicios a la farmacia.
8. Traslado de cadáveres a la morgue.
9. Trasladar aparatos, muebles, equipo, y apoyo con recursos en áreas críticas según necesidad, lavandería sala de operaciones alimentación y dietas.
10. Realizar actividades de mensajería de las aéreas hospitalarias, emergencia y apoyo clínico como Rayos X, Laboratorio, Farmacia.
11. Lavar patos utilizados por los pacientes
12. Llevar solicitudes de exámenes de las áreas hospitalarias, emergencia y traslado de resultados de estos
13. Ayudar a enfermería a movilizar pacientes y traslado de pacientes de emergencia a los servicios de apoyo (Rayos X, Laboratorio, etc)
14. Apoyo al personal de enfermería en traslado de pacientes de Ingreso a las áreas hospitalarias
15. Recoger ropa sucia del turno nocturno y dejarla ordenada para que la traslade y entregue a lavandería
16. Llevar recetas y traer medicamentos urgentes de pacientes de las áreas hospitalarias y emergencia
17. Realizar limpieza de quirófanos de sala de operaciones, y sala de partos.
18. Mantener permanentemente limpia todas las áreas que les han sido asignadas
19. Limpieza de vidrios, ventanas, techos, lámparas ventanillas y puertas de vidrios internos y externos, quitar telas de arañas,
20. Limpieza de la unidad de pacientes lavado y desinfectado (cama, mesa de noche, gradillas, uriniales, patos, etc.) y ordenarlos adecuadamente.
21. Limpieza, desinfección y desperdicio de lavamanos, servicios sanitarios, mingitorios, cuarto de lavado de trapeadores, lavatrastos, pilas accesorias, y espejos de baños, según procedimientos establecidos y con sus respectivos equipos de protección.
22. Limpieza de puertas, portones y barandales
23. Limpieza de pavimento, canaletas y aceras de concreto o ladrillo y pasillos del hospital
24. Limpieza de escritorios y mobiliario y equipo en general (sacudir)
25. La empresa deberá presentar el PLAN DE TRABAJO CONTINGENCIAL que contemple las acciones a realizar y las medidas a ejecutar a fin de mantener el personal necesario para hacer frente a eventos inesperados como terremotos, huracanes, inundaciones, etc. o producto de paros de transporte o

huelgas, etc. Así como también la provisión de insumos de limpieza y desinfección para la ejecución de actividades de limpieza y desinfección en el hospital.

NOTA EXPLICATIVA: Esta es una propuesta de horario, sin embargo, la empresa suministrante sabrá cubrir de la mejor manera para no dejar ningún Servicio descubierto.

CLAUSULA DOS: OBLIGACIONES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA: El contratista se obliga a cumplir sin excepción alguna en las áreas de: AREA AMBULATORIAS Y HOSPITALARIA (CONSULTA EXTERNA, EMERGENCIA, OFICINAS, PASILLOS INTERNOS Y EXTERNOS Y AREA HOSPITALARIA), las obligaciones siguientes:

1. El personal de limpieza que se designe para tal cargo deberá presentarse debidamente uniformado, para evitar ser confundido con la población hospitalaria.
2. El personal deberá presentarse a sus labores debidamente capacitado para el buen desarrollo de las responsabilidades específicas.
3. El personal de limpieza será el responsable de velar por la integridad física de los bienes de la institución, en todas aquellas áreas donde se realice actividades del servicio de limpieza, obligándose a responder como responsable por daños y pérdidas que se originen en la prestación del servicio por el personal asignado por la empresa para la realización del mismo.
4. La empresa se comprometerá a no dejar ninguna área descubierta a razón de falta de personal, en ningún día de la semana, para lo cual designará a la ó las personas que estarán disponibles para tal fin.
5. La empresa deberá presentar plan de trabajo y plan de rotación de turnos mensual al administrador de contrato 8 días antes de finalizar el mes sobre el desarrollo de las labores del servicio, el cual deberá ser congruente con las necesidades requeridas.
6. La empresa presentará (JUNTAMENTE CON LA OFERTA TECNICA) la descripción de la cantidad y calidad de equipo a utilizar en el servicio a proporcionar, por lo que el Hospital siempre tendrá que contar con los insumos, materiales, herramientas y equipo para la ejecución de labores. Si se deteriorará un equipo o herramienta tendrá que sustituirlo a más tardar en Veinticuatro (24) horas, después de la notificación que pueda ser vía telefónica o escrita.
7. La empresa deberá proveer a su personal del siguiente equipo (mopa, palas para mopas, trapeadores, sacudidores, exprimidores, pulidora, palas, mangueras, surtidores y rastrillos etc.) y todo lo necesario para desarrollar sus funciones; así mismo los insumos de limpieza tendrán que ser adecuados y suficientes según las necesidades de la Institución y ser de calidad.

8. La empresa deberá de entregar los equipos e insumos mensualmente cuantas veces sea necesario en las instalaciones del Hospital a su encargado de limpieza haciéndolo del conocimiento del Administrador de contrato del Hospital para verificar su entrega y evitar el desplazamiento de recursos a la empresa, lo que implica dejar descubierto algunas áreas.
9. La empresa tendrá que proporcionar para las áreas de aislados, pasillos, sala de pacientes, servicios sanitarios y hospitalización deberá de proveer al personal de equipo de bioseguridad y de limpieza exclusivo para dichas áreas (trapeadores, mopa, escobas, gabachas, guantes, gorros, lentes, etc.)
10. El personal de servicio de limpieza, deberá respetar las normas internas de la Institución, en cuanto a evitar el ingreso en áreas restringidas o no autorizadas y tendrá también restringido el ingreso de visitas de familiares o amigos en horas de trabajo, excepto en casos extremadamente urgentes o caso fortuito. Deberá guardar cordura y conservar la ética en lo referente al ambiente hospitalario.
11. El personal de servicio de limpieza tendrá restringido el uso de teléfono para llamadas personales, excepto aquellas que tenga que realizar a la empresa o por motivos de fuerza mayor.
12. La empresa deberá designar a una persona encargada para supervisar y/o verificar permanentemente la calidad del servicio, dicho recurso deberá ser presentado por el representante de la empresa contratada.
13. El supervisor designado por la empresa, deberá de coordinar con el administrador de contratos para aclarar dudas y/o sugerir alternativas de mejora del servicio, para ello la empresa deberá proporcionar un teléfono para poder comunicarse, al administrador de contrato
14. La empresa deberá proveer el equipo de protección personal y medidas de bio-seguridad para evitar el riesgo de contaminación (lentes, gabachones, guantes, botas, mascarillas, delantales etc.)
15. La empresa deberá proveer mobiliario necesario para que los empleados puedan guardar sus pertenencias.
16. El personal de servicio de limpieza privada deberá respetar las normas disciplinarias internas (prohibido terminantemente ingresar a la institución bajo los efectos de bebidas embriagantes o bajo la influencia de sustancias tóxicas o ingerirlas dentro del (Hospital), la empresa deberá designar un coordinador de los recursos que servirá de enlace entre el Hospital y la empresa en asuntos de trabajo.
17. El Contratante no tendrá ninguna obligación de carácter laboral y/o patronal con relación a los empleados del contratista. En caso de producirse eventos delictivos y/o accidentes que dieran como consecuencia la muerte o invalidez de cualquier empleado del contratista, será el contratista responsable de cualquier indemnización que se reclame. Por lo que la Empresa tendrá que proporcionar un listado de todo el personal

asignado a brindar el servicio de Limpieza Privada. (Nombre, dirección, DUI, NIT, ISSS y Solvencia de la Policía, antecedentes penales) y esquema completa de vacunación.

18. Cualquier cambio de recurso que realice la empresa deberá informar oportunamente al administrador de contrato, por lo menos con cuarenta y ocho horas de anticipación y por escrito, siendo este recurso previamente capacitado demostrando con sus respectivas constancias o atestados.

19. La empresa deberá de rotar a su personal en los casos que sea necesario.

20. La empresa tendrá que dar el servicio con personal que tenga como mínimo nivel académico bachillerato.

21. Los empleados de la limpieza deben presentarse en cada turno vistiendo uniforme sin bolsas en buen estado, limpio y ordenado, con calzado adecuado para el tipo de servicio que se prestará

22. El uniforme deberá contar con el logo de la empresa e incluir gorro, mascarilla para las áreas que lo requieran, para evitar ser confundidos con la población hospitalaria, portar carné que lo acredita como empleado de la empresa en un lugar visible.

23. El manejo y rotación de personal será responsabilidad del suministrante, incluyendo sustituciones por motivo de descanso semanal, incapacidades, vacaciones u otro tipo de ausencia en que se incurriere, sin que esto cause ningún recargo al Hospital, siendo obligación del suministrante la sustitución del recurso.

24. El Hospital podrá solicitar cambios o rotación de uno o más recursos cuando así lo considere necesario, sin responsabilidad alguna, debiendo la empresa atender lo solicitado de forma inmediata.

25. Tanto el supervisor como el personal de la limpieza deberá cumplir indicaciones emanadas del administrador de contrato o por las enfermeras jefes de áreas de acuerdo a las necesidades para la prestación del servicio solicitado.

26. El suministrante está obligado a garantizar que el personal asignado al hospital desempeñará sus funciones con celo, diligencia y honradez, manteniendo el debido respeto entre sus compañeros y personal del hospital, evitando las relaciones de pareja dentro del hospital.

27. El suministrante garantizará que el personal cumpla la cobertura de veinticuatro horas en el hospital. En caso de comprobarse que el personal cubre menos horas de trabajo al contrato se aplicará descuento de manera proporcional a las horas que deja de trabajar tomando como base el costo unitario por cada recurso.

28. El personal que realiza funciones de limpieza y desinfección debe mantener uñas cortas, cabello amarrado y debe siempre aplicar las medidas de bio seguridad y no utilizar relojes, anillos, aretes, etc.

29. Al finalizar cada turno, el personal debe hacer entrega de lo pendiente y realizado a efectos de dar continuidad a las funciones establecidas, es obligación del supervisor general asignado por la empresa el cumplimiento de la entrega de turnos.
30. Corresponde a la empresa vigilar que su personal cumpla con el esquema de vacunación completo y exámenes de requisito y deberá entregar copia de los registros de su personal durante la vigencia del contrato en los primeros quince días del contrato.
31. Además de la solvencia de la Policía, agregar antecedentes penales
32. corresponde a la empresa presentar, mensualmente copia de planillas canceladas del ISSS Y AFP al administrador de contrato de los recursos asignados a la institución.-
33. Sera responsabilidad del la empresa privada de limpieza la capacitación en el manejo de desechos sólidos para cumplimiento del RTS 13.03.01:14 MANEJO DE LOS DESECHOS BIOINFECCIOSOS, al 100% de personal que previo a laborar en el institución presentando al comité de Salud y Seguridad Ocupacional los atestados de dicha capacitación que acredita al personal para laborar en el nosocomio. Así mismo es obligación de presentar al comité de Salud y Seguridad Ocupacional la cartilla de vacunación con las siguientes vacunas aplicadas: influenza estacional, hepatitis B y C, Tétanos, como mínimo previo a laborar. Así mismo todo personal de nuevo ingreso debe de ser acreditado previo a su ingreso al nosocomio a laborar y los recursos que ya laboran y serán recontractados tendrán que recibir su retroalimentación semestral.-
34. Sera responsable la empresa de darle seguimiento a actividades correspondientes al Plan Contra Roedores, cucarachas y hormigas
35. Sera responsable la empresa de llevar a cabo las actividades que le corresponden de acuerdo al Plan de Bioinfecciosos.

3.- TAREAS A REALIZAR EL PERSONAL DE LIMPIEZA.

SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION (ACTIVIDADES)

- 32) Limpieza de pisos, paredes, gradas, pasillo internos y externos
- 33) Limpieza de vidrios, ventanas, techos, lámparas ventanillas y puertas de vidrios internos y externos, quitar telas de arañas
- 34) Limpieza de la unidad de pacientes lavado y desinfectado (cama, mesa de noche, gradillas, uriniales, patos, etc.) y ordenarlos adecuadamente.

- 35) Limpieza, desinfección y desperdicio de lavamanos, servicios sanitarios, mingitorios, cuarto de lavado de trapeadores, lavatrastos, pilas accesorios, y espejos de baños, según procedimientos establecidos y con su respectivos equipos de protección.
- 36) Limpieza de puertas, portones y barandales
- 37) Limpieza de pavimento, canaletas y aceras de concreto o ladrillo
- 38) Limpieza de escritorios y mobiliario y equipo en general (sacudir)
- 39) Limpiar frigoríficos y refrigeradoras
- 40) Limpieza de basureros incluyendo lavado y cambio de bolsa las veces que sean necesarias
- 41) Lavar y desinfectar depósitos de ropa sucia, carros de transporte de desecho (comunes y peligrosos) y centro de acopio a diario
- 42) Limpiar y desinfectar áreas específicas como los servicios hospitalarios incluyendo la morgue
- 43) Lavado de paredes y columnas
- 44) Limpieza de parqueos internos y externos y calle principal del hospital
- 45) Trasladar y colocar desechos sólidos hospitalarios bioinfecciosos y desechos comunes en sus respectivos contenedores rotulada y clasificada al centro de acopio en los horarios establecidos (5:00 Am y 2:30 Pm) según norma. siendo responsabilidad exclusiva del personal de limpieza la colocación de la etiqueta de rotulación en el contenedor de plástico para Desechos Bioinfecciosos según reglamento técnico, así como la rotulación de los contenedores para corto punzantes y patológicos según reglamento.- Además el personal de Limpieza será el responsables del cierre de la puerta, colocación de candado y la custodia del mismo así como mantenimiento y limpieza del mismo según plan elaborado por el Administrador de contrato y supervisor de Limpieza.-Siendo el coordinador local de la limpieza privada el responsable de presentar por escrito la evidencia del cumplimiento según norma de presentarlo al Administrador de contrato y este el de llevar el registro y monitoreo de cumplimiento :-
- 46) Lavar y llenar picheles de agua de los pacientes
- 47) Ordenar el área de estación de enfermería y cuarto de ropa
- 48) Recolección de basura de servicios y baños, la cual deberá ser embolsada y colocada en el contenedor respectivo de desechos comunes o bioinfecciosos según se le indique.
- 49) Colocar insumos de limpieza en los servicios sanitarios (pastillas y jabón líquido papel toalla)

- 50) Limpieza y mantenimiento de zonas verdes (recolección objetos inservibles, poda de maleza, corta de grama, eliminar y colocar veneno contra roedores, cucarachas y todo aquel insecto que tenga la capacidad de cavar agujeros en todas las áreas del hospital.
- 51) Colocar y movilizar las mangueras y surtidores (suficientes) en la zona verde mantener grama, jardines y arboles recortados
- 52) Traslado y abastecimiento de cilindros de oxígeno a los diferentes servicios del hospital y en maniful según necesidad
- 53) Servir rotular y distribuir la comida y rotularla a los pacientes ingresados en todos los servicios hospitalarios
- 54) Recoger y lavar bandejas, vasos después de haber ingerido los alimentos los pacientes
- 55) Ayudar a enfermería a movilizar pacientes y llevarlos a rayos X
- 56) Realizar limpieza y lavado de cuartos de pacientes pasillos en los servicios hospitalarios, emergencia, consulta externa, sala de operaciones, y otras que sean necesarias
- 57) Apoyar en otras actividades relacionadas el área de trabajo en casos de emergencia

SERVICIO DE MENSAJERIA INTERNA 24 HORAS DEL DIA

- 58) Recoger y trasladar ropa sucia de los diferentes servicios hospitalarios a lavandería, entregarlos con libros.
- 59) Traslado de ropa sucia a lavandería
- 60) Traslado de muestra de exámenes de laboratorio clínico
- 61) Traslado de listado de hoja de dietas a cocina
- 62) Traslado de notas, memorándum y toda correspondencia interna de todo el hospital
- 63) Traslado de pedidos de almacén
- 64) Llevar recetas de pacientes hospitalizados de los diferentes servicios a la farmacia.
- 65) Traslado de cadáveres a la morgue
- 66) Traslado de aparatos, muebles, equipo, y apoyo con recursos en áreas críticas según necesidad, lavandería sala de operaciones alimentación y dietas.

DURANTE EL TURNO NOCTURNO

- 67) Realizar actividades de mensajería de las aéreas hospitalarias, emergencia y apoyo clínico como Rayos X, Laboratorio, Farmacia.
- 68) Lavar patos utilizados por los pacientes

- 69) Llevar solicitudes de exámenes de las áreas hospitalarias, emergencia y traslado de resultados de estos
 - 70) Ayudar a enfermería a movilizar pacientes y traslado de pacientes de emergencia a los servicios de apoyo (Rayos X, Laboratorio, etc)
 - 71) Traslado de pacientes de Ingreso a las áreas hospitalarias
 - 72) Recoger ropa sucia del turno nocturno y dejarla ordenada para que la traslade y entregue a lavandería
 - 73) Llevar recetas y traer medicamentos urgentes de pacientes de las áreas hospitalarias y emergencia
 - 74) Realizar limpieza de quirófanos de sala de operaciones, y sala de partos.
 - 75) Mantener permanentemente limpia todas las áreas que les han sido asignadas
 - 76) Limpieza de vidrios, ventanas, techos, lámparas ventanillas y puertas de vidrios internos y externos, quitar telas de arañas,
 - 77) Limpieza de la unidad de pacientes lavado y desinfectado (cama, mesa de noche, gradillas, urinales, patos, etc.) y ordenarlos adecuadamente.
 - 78) Limpieza, desinfección y desperdicio de lavamanos, servicios sanitarios, mingitorios, cuarto de lavado de trapeadores, lavatrastos, pilas accesorios, y espejos de baños, según procedimientos establecidos y con su respectivos equipos de protección.
 - 79) Limpieza de puertas, portones y barandales
 - 80) Limpieza de pavimento, canaletas y aceras de concreto o ladrillo y pasillos del hospital
 - 81) Limpieza de escritorios y mobiliario y equipo en general (sacudir)
 - 82) La empresa deberá presentar el PLAN DE TRABAJO CONTINGENCIAL que contemple las acciones a realizar y las medidas a ejecutar a fin de mantener el personal necesario para hacer frente a eventos inesperados como terremotos, huracanes, inundaciones, etc. o producto de paros de transporte o huelgas, etc. Así como también la provisión de insumos de limpieza y desinfección para la ejecución de actividades de limpieza y desinfección en el hospital.
- CLAUSULA TRES: OBLIGACION DEL CONTRATANTE:** El contratante asignará al contratista un área de espacio físico para el resguardo del equipo y insumos de limpieza utilizados por el personal.- **CLAUSULA CUATRO: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** El precio total por la prestación del servicio de limpieza objeto del presente contrato es por la cantidad de **SESENTA Y OCHO MIL CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, los cuales serán cancelados por la institución contratante a través de **SIETE** cuotas mensuales de **NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, pagaderas cada una, al finalizar la prestación del servicio de cada mes en un plazo no mayor de sesenta días, con la

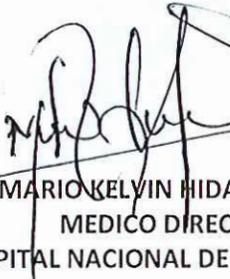
presentación de las facturas correspondientes en duplicado cliente y tres copias a nombre la Tesorería del HOSPITAL NACIONAL DE CHALCHUAPA. Cuando el Contratista presente las facturas correspondientes a la Tesorería del Hospital, debe detallar en ellas la descripción del servicio prestado, el periodo comprendido del servicio y el precio y reflejado la retención del 1% del IVA, de acuerdo a oficio 8163, emitido por el Ministerio de Hacienda.- **CLAUSULA CINCO: OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION CONTRATANTE.**- La institución contratante hace constar que se cuenta con la correspondiente asignación presupuestaria para el presente contrato, la cual forma parte del presente del mismo en nota anexa suscrita por la Jefa UFI, Obligándose a cancelar los pagos que resultaren del presente contrato por medio de documentos establecidos para la Ejecución Presupuestaria. **CLAUSULA SEIS: GARANTIAS.** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente contrato el contratista se obliga a presentar a la Institución contratante, la garantía siguiente: **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, esta garantía deberá presentarse en un plazo no mayor de QUINCE DIAS HABLES después de haberse distribuido el contrato, por el doce por ciento del monto contratado a favor del HOSPITAL NACIONAL DE CHALCHUAPA, la cual deberá estar vigente noventa días después de vencido el plazo contractual, si no se presentará tal garantía en el plazo establecido se tendrá por caducado el presente contrato y se entenderá que el contratista ha desistido de su oferta haciéndose efectiva la garantía de cumplimiento de contrato, sin detrimento de la acción que le compete a la institución contratante para reclamar los daños y perjuicios resultantes dicha garantía deberá presentarse en original y tres Copias.- **CLAUSULA SIETE: INCUMPLIMIENTO.**- En caso de mora en el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones emanadas del presente contrato se aplicarán las multas establecidas en el artículo 85 de la LACAP. El contratista expresamente se somete a las sanciones que emanen de la Ley o del presente contrato las que serán impuestas por la institución contratante, a cuya competencia se somete a efectos de la imposición, dicha multa deberá ser cancelada por el contratista dentro de los quince días hábiles siguientes a su imposición, caso contrario, se procederá de conformidad a lo expuesto en el art. 159 de la LACAP.- **CLAUSULA OCHO: PLAZO DEL CONTRATO.** El plazo del presente contrato es por un periodo de **SIETE MESES**, comprendido a partir del día uno de enero al treinta y uno de Julio del año dos mil veinte.- **CLAUSULA NUEVE: CADUCIDAD.** Son causales de caducidad las establecidas en el artículo 94 de la LACAP.- **CLAUSULA DIEZ: PLAZO DE RECLAMOS.** A partir de la prestación del servicio de limpieza, El Hospital tendrá un plazo de **TREINTA DIAS HABLES**, para efectuar cualquier reclamo respecto a cualquier inconformidad sobre el suministro.-

CLAUSULA ONCE: MODIFICACION Y PRORROGA. De común acuerdo entre las partes el presente contrato podrá ser modificado o prorrogado en cualquiera de sus cláusulas de conformidad a la Ley, y las disposiciones del mismo, siempre y cuando no cause daños y perjuicios a la institución contratante. En tales casos, la institución contratante emitirá la correspondiente resolución la cual se relacionará en el instrumento modificadorio.- **CLAUSULA DOCE: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) términos de referencia, b) Adendas, c) Aclaraciones, d) Enmiendas, e) Consultas, f) Documentos de Petición del servicio, g) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir el servicio requerido por la institución contratante, h) Garantías, i) La oferta, J)- La resolución de adjudicación, k- Resoluciones modificativas, y l) Otros documentos que emanaren del presente contrato. En caso de controversia entre estos documentos y el contrato, prevalecerá el contrato.- **CLAUSULA TRECE: INTERPRETACION DEL CONTRATO.** De conformidad al artículo 84 incisos 1º y 2º de la LACAP, la institución contratante se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, demás legislación aplicable y los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga al interés público que se pretende satisfacer de forma directa o indirecta con la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. El contratista expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte la institución contratante las cuales le serán comunicadas por medio del Director del Hospital Nacional de Chalchuapa.- **CLAUSULA CATORCE: MODIFICACION UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la institución contratante podrá modificar de forma unilateral el presente contrato en cualquiera de sus cláusulas, emitiendo al efecto la resolución correspondiente, la que formará parte integrante del presente contrato, y que toda modificación será enmarcada dentro de los parámetros de la razonabilidad y buena fe.- **CLAUSULA QUINCE: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** En caso fortuito o fuerza mayor se regulará de conformidad al artículo 86 de la LACAP, con previa justificación. La institución contratante tendrá la facultad para resolver sobre lo dispuesto en esta cláusula, por medio de resolución razonada que formará parte integrante del presente contrato; siempre y cuando se comprueben las razones que la originan, y no cause daños y perjuicios a los intereses del Contratante.- **CLAUSULA DIECISEIS: SOLUCION DE CONFLICTOS.** Para resolver las diferencias o conflictos que surgieren durante la ejecución del

presente contrato se estará a lo dispuesto en el Título VIII, Capítulo I de la LACAP, solución que será propuesta por el contratante, por escrito; la administradora del presente contrato será la Dra. Daysi Marilu Canizalez Pineda.- Quien será la responsable de administrar y realizar el seguimiento del contrato, siendo además responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, es decir que la prestación y entrega del servicio, cumpla con todas las especificaciones técnicas contratadas y cláusulas del contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del Contratista a la UACI, para que se dé seguimiento a las sanciones respectivas establecidas en la LACAP y su Reglamento, además de las contempladas en (Art. 82 bis ley LACAP).- **CLAUSULA DIECISIETE: EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.** El contratante no tendrá ningún tipo de responsabilidad con el personal designado por el contratista para la prestación del servicio de limpieza y mensajería.- **CLAUSULA DIECIOCHO: RESPONSABILIDAD ECONOMICA DEL CONTRATISTA:** El contratista responderá económicamente por los daños materiales en los bienes del contratante y perjuicios causados por el personal encargado de realizar la limpieza, dentro de un plazo no mayor de diez días hábiles a partir de notificación del reclamo; en caso de que el contratista no responda a los reclamos efectuados por el contratante se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato, independientemente de otras acciones que pudiere tomar el contratante para el reclamo del pago.- **CLAUSULA DIECINUEVE: TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes contratantes podrán, de conformidad al artículo 95 LACAP, dar por terminado bilateralmente la relación jurídica que emana del presente contrato, siempre y cuando no causa agravios o perjuicios al contratante, debiendo en tal caso emitirse la resolución correspondiente y otorgarse el instrumento de resciliación en un plazo no mayor de ocho días hábiles de notificada tal resolución.- **CLAUSULA VEINTE: JURISDICCION Y LEGISLACIÓN APLICABLE:** Para los efectos jurisdiccionales de este contrato las partes se someten a la legislación vigente de la República de El Salvador cuya aplicación se realizará de conformidad a lo establecido en el artículo 5 de la LACAP. Así mismo, señalan como domicilio especial el de esta ciudad a la competencia de cuyos tribunales se someten; el contratista renuncia al derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y de cualquier otra providencia alzable en el juicio que se le promoviere; será depositaria de los bienes que se le embargaren la persona que la institución contratante designe a quien releva de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas.- **CLAUSULA VEINTIUNO: NOTIFICACIONES.** Todas las notificaciones referentes a la ejecución de este contrato, serán válidas solamente cuando sean hechas

por escrito a las direcciones de las partes contratantes, para cuyos efectos las partes señalan como lugar para recibir notificaciones los siguientes: "El Hospital", Final Avenida dos de Abril Norte Barrio Las Animas Chalchuapa, Santa Ana "El Contratista", Prolongación setenta y nueve avenida norte , número veintisiete – F, Reparto Santa Leonor, Colonia Miralvalle, departamento de San Salvador, así mismo cualquier notificación se podrá hacer por cualquier medio electrónico.

Así nos expresamos los comparecientes, quiénes enterados y conscientes de los términos y efectos legales del presente contrato, por convenir así a los intereses de nuestros representados, manifestamos nuestra conformidad, ratificamos su contenido, en fe de lo cual firmamos este contrato en la ciudad de Chalchuapa, a los veintitrés días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.-



DR. MARIO KELVIN HIDALGO ROMERO
MEDICO DIRECTOR
HOSPITAL NACIONAL DE CHALCHUAPA



MAYOR INE. ROMEO ADALBERTO TENORIO
REPRESENTANTE LEGAL, SSELIMZA SA DE CV



V.B. LICDO. LEONARDO OTONIEL HERNANDEZ
JURIDICO HNCH.

10/2

10/2